

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatral**  
**Córdoba**

Núm. 1.729/2013

Doña M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se han emitido resoluciones sobre reclamaciones previas desestimadas sobre procedimientos sancionadores, a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

**Resoluciones sobre Reclamación Previa**

N.I.F./N.I.E.	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devolución
X0884337X	Nigro, Juan José	26/04/12	Ausente
75656710G	Castro Wenceslao, M <sup>a</sup> Carmen	29/05/12	Dir. Incorrecta
44361144D	Rodríguez Cañero, M <sup>a</sup> Rosario	25/05/12	Ausente
30454925G	Martín Hombrado, Fermina	02/05/12	Ausente
30458915S	Pedrajas Jiménez, Carmen	11/04/12	Dir. Incorrecta
36564449S	Ruiz Checa, M <sup>a</sup> Antonia	18/06/12	Ausente
X7988297Y	Quimis Oquendo, Guillermo I.	14/05/12	Ausente
X1388687Q	Cherrafi, Ahmed	14/03/11	Ausente

Córdoba 21 de febrero de 2013.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.